INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2020
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO ONI" (ID N° 385.976)

Dictamen N° 41 /2020

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 454/2020** de fecha 25 de setiembre de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**385.976**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **04 de diciembre del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 40/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO APLICA

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las

Esc. Ma. Dahila Amarilla
Dirección Jurídica - INTN

I.Q. Alba Acosta
Dpto. Env. y Embalajes
INTN

ofertas, respecto al suministro de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentaciones o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos documentales	CHARPENTIER S.R.L.	PROEM S.A.	PARGOS TECH S.A.	SUMI S.A.	SERTECINC
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: este Comité procede a Descalificar la Oferta de SERTECINC, ya que el mismo no presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta y su Formulario de Oferta presenta de manera errónea.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

Esc. Ma. Danela Amarilla
Dirección Jurídica - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Econ. Vitria de Colmas
INTN

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CHARPENTIER S.R.L.	no registra datos
PROEM S.A.	no registra datos
PARGOS TECH S.A.	no registra datos
SUMI	no registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se anexa al presente el CCO

5. ANALISIS DE EETT

Se anexa la presente el Informe Técnico del Organismo solicitante

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO ONI", con ID N° 385.976, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítems 8; a la firma CHARPENTIER S.R.L. por un monto total de Gs.9.600.000 (IVA incluido).
- Adjudicar los ítems 17, 18 y 19; a la firma PROEM S.A. por un monto total de Gs.197.900.000 (IVA incluido).
- Adjudicar los ítems 9, 11 y 16; a la firma SUMI S.A. por un monto total de Gs.745.933.096 (IVA incluido).
- Adjudicar los ítems 13 y 14; a la firma PARGOS TECH S.A. por un monto total de Gs.173.000.000 (IVA incluido).
- Declarar Desierto los Items 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 15, 20, 21, 22 y 23; por falta de cotización.
- Declarar Desierto el Items 1, por falta de disponibilidad presupuestaria

7. ANALISIS DE PRECIOS

Se anexa la presente el Cuadro de Análisis y se menciona que los precios están en el Rango establecido por Ley.

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

Esc. Ma. Daniela Amarilla
Dirección Jurídica - INTN

ECON. Silvia de Cabrera
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

DPTO	Item	Descripción del Bien	Especificaciones	PROEM S.A.		SUMI		CHARPENTIER		PARGOA TECH		CANTIDAD	Monto Total Adjudicado	Justificacion
				PRECIO	MARCA	PRECIO	MARCA	PRECIO	MARCA	PRECIO	MARCA			
TEXTIL	8	Balanza analítica de alta resolución	Balanza analítica de alta resolución:Precisión de indicación: 0,1 mg Capacidad máxima: 220 g Repetibilidad: 0,1 mg Linealidad: ± 0,2mg Platillo: Ø 80 mm por lo menos Interfaz: RS232 Pesas de ajuste y calibración	NC	NC	13.619.800	SHIMADZU	9.600.000	RADWAG	NC	NC	1	9.600.000	
TEXTIL/ CONSTRUCCIONES	9	Balanza de precisión	Balanza de precisión: - Precisión de indicación: 0,01 g - Capacidad máxima: 620 g - Repetibilidad: 0,01 g - Linealidad: ±0,02 g - Platillo: 180x160 mm por lo menos. - Pesas de ajuste y calibración. - Funcionalidad garantizada entre 0-40°C (por lo menos). - Adaptador de alimentación para 220V/50Hz. - Fundas protectora. - Catalogo o instructivo de manejo en idioma español. - Con garantia de dos años como minimo. - Servicio de mantenimiento y post venta asegurado (sin costo de mano de obra, repuestos	NC	NC	7.295.700	SHIMADZU	8.865.000	RADWAG	NC	NC	2	14.591.400	
TEXTIL	11	Espectrofotómetro infrarrojo FTIR	Alta velocidad de escaneo, alta sensibilidad y alta resolución. Interferómetro Michelson de 30° de ángulo de incidencia. Con sistema de alineación dinámica avanzada. Con deshumidificador automático. Fuente de luz cerámica. Divisor de luz Germanio-recubierto con KBr. Detector DLATGS con control de temperatura. Longitud de onda de 7800 a 350 cm-1 Resolución 0,25; 0,5; 1,; 2; 4; 8; 16 cm-1 Precisión 0,01 cm-1 Relación Señal/Ruido 60000:1 o mayor. Velocidad de espejo 2; 2,8; 5; 9 mm/s. Muestreador de datos: Laser He-Ne. Con los siguientes accesorios: Prensa, bomba de vacio y accesorios para formación de pastillas de KBr. ATR, con ángulos de incidencia 30°, 45° y 60° que puede ser seleccionado. Prisma de KRS-5. Celda para gas de 5-cm. Celdas para líquidos volátiles y no volátiles. Controlado por computadora, que debe estar incluida (CPU, monitor, mouse, teclado, Impresora, Sistema Operativo), con software controlador del fabricante y específico para el equipo. Con librería de principales fibras textiles y polímeros empleados en envases y embalajes. Catalogo o instructivo de manejo en idioma español. Con garantía explícita. Servicio de mantenimiento y post venta asegurado (sin costo en mano de obra, repuestos y partes durante la garantía) Con traslado e instalación de los equipos en el lugar de uso. Capacitación básica de uso.	NC	NC	470.928.346	SHIMADZU	240.000.000	THERMOFISHER	NC	NC	1	470.928.346	Se adjudica a la Empresa Sumi Considerando que en el Dpto. Existe un estrofotometro de la misma marca y los accesaorios del mismo seran reutilizados. Además el equipo ofertado por la empresa Charpentier no cumple con las especificaciones Tecnicas en cuanto a: Relacion señal Ruido que es 60.000:1 que el IS20 o sea picos menos definidos. Shimadzu cuenta con desecante silica gel y secador electronico, el Thermo solo tiene desecante silica. El software verifica si cuenta con el modo Quantitation, Photometric,Time course measurement, Mapping measurement por que estos suelen ser opcional, en el de shimadzu ya vienen integrado El control de usuario CFR-PArt11 ya viene integrado en el software y en el de Thermo es opcional.

Esc. Ma. Daniela Amarilla
Dirección Jurídica - INTN

I.Q. Alba Acosta
efa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Econ Silvia de Campos
INTN

METL	13	MEDIDOR DE DUREZA UNIVERSAL Durómetro Digital (Rockwell) Durómetro Universal de mesa Digital Rockwell-Brinell-Vickers.	Escalas: Rockwell: HR A-D-C-F-B-G-H-E-K-L-MP-R-S-V : Escala Brinell: HBW 2,5/31,25 - 2,5/62,5 - 2,5/187,5 / 1/30 - 10/100: Escala Vickers: HV 10 - 30 – 100 Con tres certificados de calibración en los sistemas Rockwell - Brinell - Vickers Bloque Patrón de Dureza Sistema Rockwell Escala HRC Certificado - Escala HRB Certificado - Brinell Escala HBW 2,5/187,5 Certificado Sistema Vickers Escala Hv10 Certificado Penetrador Cono Diamante 120º Sistema Rockwell - Diamante 136º Sistema: Vickers - Esfera de Acero Ø 1/16" Sistema Rockwell - Esfera de Acero Ø 2,5mm Sistema Brinell Plataforma plana Ø 55mm Plataforma de Desplazamiento - Plataforma Plana Ø 40mm Con resalto centra	NC	NC	NC	NC	NC	NC	119.000.000	NRZ	1	119.000.000	
METL	14	Amoladora/lijadora/pulidora de superficie de doble disco, manual.	Máquina pulidora de muestras utilizada para pulido plano y grueso, para la preparación de superficies para espectrómetro de emisión .Características: • La máquina debe tener un bastidor resistente • el papel de pulido abrasivo debe montarse en un disco de pulido para pulir las muestras • Disco de papel abrasivo (355 mm de diámetro, 40 mm de diámetro), grano 60 y 80 • Disco equilibrado dinámicamente • Cambio rápido de papel (perno único) • Compacto en tamaño y modal de piso , Motor de disco: Motor de CA trifásico 380 volt, de 2 HP 2800 RPM como mínimo. - 100 unidades de Disco de papel (350X40 mm), grano 60 - Sujetador de muestra magnética	NC	NC	NC	NC	NC	NC	54.000.000	METLAB	1	54.000.000	
METL	16	Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X, portátilAnalizador químico XRF portátil PMI	Los analizadores XRF portátiles debe estar alimentado por pack de batería recargable (con cargador) especialmente indicado para el análisis de Scrap y PMI (Positive Material Indentification) incluyendo: 1 Calibración para análisis de materiales metálicos (PMI) incluyendo LE (Elementos livianos) y metales preciosos. 2 Pack de baterías. 2 Kit de láminas protectoras para la medición (consumibles) El SPECTRO xSORT incluye las siguientes características: ❒ Software XRF Analyzer para control espectrométrico y procesamiento de datos ❒ Software ICAL usa el disparador instalado para mantener al instrumento siempre estable y confiable para la medición de muestras. Incluye el método MCA, obligatorio para unidades XRF y además no es necesaria una configuración adicional. ❒ Dos packs de baterías, suficiente para > 4 horas de continua operación. ❒	NC	NC	267.709.050	Thermo Scientific	335.535.000	HITACHI	310.000.000	SPECTRO ANALYTICAL INSTRUMENTS	1	267.709.050	
CONS	17	SISTEMA DE EXTRACCIÓN AL VACIO	vacio, 3% del centro de escala, Motor de tipo de Inducción y uso continuo, de 1/6 HP. Bajo ruido 65dB, Sistema de filtración compuesto por un frasco o de filtración (KITASATO) graduado con vase de vidrio, frasco de filtración con oliva, capacidad 1L, Rolha de Silicona, Funil con base de vidrio sinterizadio con 47 mm de diametro cepo graduado con capacidad para	9.900.000	Matest	NC	NC	14.740.000	VACCUBRAND	NC	NC	1	9.900.000	
CONS	18	OLLA DE FUSIÓN PARA ENCABEZADO DE PROBETAS	cabeceo de azufre. El aparato consiste de un contenedor de aluminio de 3 litros de capacidad en una camisa de acero, cubierta (tapa), y un sistema de calentamiento de control termostático para mantener la temperatura constante en el rango de ambiente a 200	13.000.000	Matest	NC	NC	NC	NC	NC	NC	1	13.000.000	
CONS	19	AMARA CLIMATIC	Rango de temperatura: +10°C a 90°C (temperatura real sobre muestra a ensayar). Fluctuación de temperatura: +/* 2°C. Rango Humedad relativa: 85% (humedad relativa real de cámara) Fluctuación de humedad +/-5% Velocidad de variación de variación de temperatura mínimo: 2,6°C/minuto, deseable: 5°C/minuto.	176.000.000	Matest	NC	NC	NC	NC			1	176.000.000	

Esc. Mª Pamela Amarilla
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalaje
INTN